

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 08 ocho del mes de junio del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicito se agregara en primera instancia, el someter a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Internacional Presencial LA-914012998-I11-2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2015”** para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. ----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente Décimo Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 01 uno de junio de 2015 dos mil quince, por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz presenta, ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Internacional Presencial LA-914012998-111-2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2015”** en apego al artículo 34, 35 y 36 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se les solicitó al representante de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

N°	Participante	Representante
1	PBSC URBAN SOLUTIONS INC.	Gustavo Fernando Herrero Dichiara

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contienen la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abierto el sobre se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (Impuesto al valor agregado incluido)
1	PBSC URBAN SOLUTIONS INC.	\$69'136,454.56 (Sesenta y nueve millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 56/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se procedió a levantar un acta de constancia de celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, esto último en apego al artículo 35 fracción III de la Ley. ---
Siendo las 17:25 diecisiete horas veinticinco minutos se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Internacional Presencial LA-914012998-I11-2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RE BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2015”**. -----

4.2. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 330/13, a favor de la empresa denominada **SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.** del proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”**, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Jalisco mediante el oficio DGL/DSG/F-0425/2015 para el arrendamiento de 2 dos equipos multifuncionales con un consumo total de 930,000 copias, por el periodo de 15 de junio de 2015 a septiembre de 2016, por un monto total de hasta \$280,488.00 (Doscientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 0.70% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta

\$6´523,378.00 (Seis millones quinientos veintitrés mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, gran total equivalente al 16.20% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 106/15 a favor de la empresa denominada **SISTEMA DE OFICINAS Y ALMACENAJE S.A. DE C.V.**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N6-2015 denominado **“EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LOS JUZGADOS DE CONTROL Y ORALIDAD DEL ESTADO DE JALISCO”**, solicitado mediante el oficio SE/CCINSJP/550/2015 y signado por el Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez, para la ampliación de la fecha de entrega del día 10 diez de junio de 2015, según lo indica el contrato en mención, ampliando su entrega al día 19 diecinueve del mes de junio de 2015; esto último en apego al artículo 45 fracción XV y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.4. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PARA LA AUTORIZACIÓN PARA COMPENSAR LOS SALDOS A FAVOR DE ISR POR PAGO DE LO INDEBIDO PARA EL ESTADO DE JALISCO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES”**; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL SOFTWARE IBM DE LOS SISTEMAS EJECUTIVOS”**; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.**- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. En este punto de participación el Lic. Roberto Hemuda Debs, Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco, dio a conocer las observaciones correspondientes a las bases del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS , CONTABLES Y DE GESTIÓN, ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DECRETO PUBLICADO EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2008, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS EN BENEFICIO DEL SISTEMA DIF JALISCO**” haciendo las siguientes observaciones: -----

- Del apartado de **ESPECIFICACIONES** en su segundo párrafo señala que será adjudicado a un solo participante y los pagos que tengan que erogarse estarán sujetos a la recuperación de los saldos a favor que logre compensar el proveedor con la autorización y validación del Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del porcentaje que pretenda cobrar el participante adjudicado. Vale la pena precisar un porcentaje de acuerdo a la recuperación y definirlo con claridad para evitar situaciones de incertidumbre. -----
- Con respecto a la **VIGENCIA** indica que a partir del día de su firma y hasta que se de total cumplimiento al objeto de las prestaciones, aunque en relación de la prórroga sería recomendable considerarlo desde luego cumplimiento con el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/11/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 330/13, a favor de la empresa denominada **SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.** del proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”**, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Jalisco mediante el oficio DGL/DSG/F-0425/2015 para el arrendamiento de 2 dos equipos multifuncionales con un consumo total de 930,000 copias, por el periodo de 15 de junio de 2015 a septiembre de 2016, por un monto total de hasta \$280,488.00 (Doscientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 0.70% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$6'523,378.00 (Seis millones quinientos veintitrés mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, gran total equivalente al 16.20% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/11/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 106/15 a favor de la empresa denominada **SISTEMA DE OFICINAS Y ALMACENAJE S.A. DE C.V.**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N6-2015 denominado **“EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LOS JUZGADOS DE CONTROL Y ORALIDAD DEL ESTADO DE JALISCO”**, solicitado mediante el oficio SE/CCINSJP/550/2015 y signado por el Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez, para la ampliación de la fecha de entrega del día 10 diez de junio de 2015, según lo indica el contrato en mención, ampliando su entrega al día 19 diecinueve del mes de junio de 2015; esto último en apego al artículo 45 fracción XV y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo 03/11/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PARA LA**

AUTORIZACIÓN PARA COMPENSAR LOS SALDOS A FAVOR DE ISR POR PAGO DE LO INDEBIDO PARA EL ESTADO DE JALISCO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES”; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/11/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL SOFTWARE IBM DE LOS SISTEMAS EJECUTIVOS”;** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/11/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **DÉCIMO QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el día 15 del mes de junio de 2015 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:40 diecisiete horas cuarenta minutos del día 08 ocho de junio de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.